PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PRINCIPALES AVANCES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

Principales indicadores: Evolución Junio 2006 a Junio 2010[1]

Indicadores Servicios Públicos Indicadores de cobertura	jun-06	jun-10	Crecimiento jun06-jun10
Líneas en servicio de telefonía fija	2.332.551	2.925.400	25,42%
Distritos con disponibilidad del servicio de telefonía fija de abonados	586	1281	118,6%
Líneas móviles en servicio	6.758.254	27.099.373	301%
Distritos con disponibilidad del servicio móvil	598	1559	160,7%
Conexiones de banda ancha	404.400	1.037.066	156,5%
Distritos con disponibilidad de Internet	1151	1537	33,5%
Distritos con disponibilidad de telefonía fija y/o móvil	814	1.702	109,09%
Distritos con disponibilidad de telefonía fija, móvil e Internet	1423	1813[2]	27,41%

1. REDUCCION DE LA BRECHA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES: JUNIO 2008 – OCTUBRE 2010[3]

1.1 TELEFONÍA MÓVIL

- De junio 2008 a junio 2010, el número de líneas móviles en servicio aumentó en un 48.62% (+8 865 844 líneas), alcanzando las 27 099 373 líneas. Así, la penetración móvil pasó de 63.9 líneas por cada 100 habitantes en junio 2008 a 91.9 líneas por cada 100 habitantes en junio de 2010. Asimismo, durante el citado periodo, 192 nuevos distritos fueron incorporados al servicio móvil.

1.2 TELEFONÍA FIJA

- De junio 2008 a junio 2010, el número de líneas fijas en servicio aumentó un 6.89%, pasando de 2 736 785 a 2 925 400 líneas. Así, la penetración fija pasó de 9.8 líneas por cada 100 habitantes en junio 2008 a 9.9 líneas por cada 100 habitantes en junio 2010. Asimismo, 482 nuevos distritos fueron incorporados al servicio de telefonía fija (799 distritos en junio 2006 y 1,281 distritos en junio 2010).

1.3 INTERNET

- De junio 2008 a junio 2010, en acceso a Internet, las conexiones de banda ancha pasaron de 654 397 a 1 037 066, con un crecimiento del orden del 58.48%[4].

[1] La información de junio 2010 referida a Internet debe considerarse preliminar debido a que una empresa operadora debe remitir la corrección de la información reportada.
[2] Ibídem. Nota 4.
[3] Las cifras referidas a Internet de banda ancha son cifras preliminares en tanto algunas empresas operadoras deben corregir y/o confirmar la información remitida.
[4] La información a junio 2010 es preliminar debido a que una empresa operadora debe remitir las correcciones solicitadas.

1.4 PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA

- Con Resolución Suprema Nº 063-2010-PCM, se creó la Comisión Multisectorial Temporal para elaborar el *"PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN EL PERÚ"*.

- Del 23 de marzo al 20 de julio de 2010, la Comisión realizó 24 sesiones de trabajo, 02 talleres y publicó para comentarios 02 documentos de trabajo. Se entregó un informe al Ministro de Transportes y Comunicaciones, compuesto de 3 secciones:

  - 01: Diagnóstico sobre el desarrollo de la Banda Ancha en el Perú
  - 02: Barreras que limitan el desarrollo de la Banda Ancha en el Perú
  - 03: Visión, Metas y Propuestas de Política para el desarrollo de la Banda Ancha en el Perú

- Entre las principales recomendaciones que a la fecha han sido adoptadas están:

  - Establecer como Política Nacional la implementación de una red dorsal de fibra óptica e incorporar la obligación de instalar fibra óptica en los nuevos proyectos de transmisión de energía eléctrica y transporte de hidrocarburos, así como ductos y cámaras en carreteras (Decreto Supremo No. 034-2010-MTC, publicado el pasado 24 de julio).

    Asimismo, el citado Decreto crea una Comisión Multisectorial Permanente encargada del monitoreo de la implementación de lo dispuesto en el mismo.

  - Proyecto de Ley No. 04255/2010-PE (presentado el 25/08/2010) que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la masificación de los servicios de telecomunicaciones de Banda Ancha y modifica los alcances del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, a fin de que pueda financiar prioritariamente redes de transporte de fibra óptica a nivel nacional, en aquellos lugares que carezcan de dichas redes y los operadores de telecomunicaciones no hubieran planificado desarrollarlas en el corto plazo.

- Mediante Resolución Suprema Nº 261-2010-PCM se amplió el plazo de funcionamiento de la Comisión, la misma que fue ampliada a 6 miembros. La Comisión deberá entregar al Ministro de Transportes y Comunicaciones un Informe Complementario con recomendaciones y propuestas adicionales para el desarrollo de la Banda Ancha.

2. FOMENTO A LA COMPETENCIA

2.1 ADJUDICACIÓN DE BANDAS DE ESPECTRO

- Se adjudicó la Banda B a América Móvil S.A.C., con el compromiso de instalar 500,000 nuevas líneas fuera de la provincia de Lima y de la provincia constitucional del Callao, en 200 nuevos distritos que no contaban con cobertura de esta empresa. A diciembre de 2009, 62 distritos han sido atendidos por la empresa.

- Se adjudicó las Bandas D y E a Nextel del Perú S.A.C., con el compromiso de instalar 500,000 líneas fuera de Lima y Callao, en 100 nuevos distritos que no contaban con cobertura de esta empresa.

- Se adjudicó la Banda 900 MHz a Telefónica Móviles S.A., con el compromiso de instalar 350,000 líneas en la provincia de Lima y Callao y 350,000 en el resto del país. Asimismo, se

adjudicó la Banda 450 MHz a Telefónica Móviles S.A., con el compromiso de instalar 501,000 líneas en la provincia de Lima y Callao. Estas líneas con una renta mensual de S/. 30.00.

- Adjudicación de la Banda 800 MHz a la empresa Nextel del Perú S.A. (R.M. 470-2009-MTC/03), a través de la cual se espera coadyuvar a la mejora de la calidad de los servicios que vienen brindando los operadores de los servicios de telecomunicaciones y consolidar la competencia. La oferta económica ganadora fue de US$ 4.7 millones.

  La empresa adjudicataria se comprometió a brindar su servicio móvil, en un plazo de 2 años, en al menos un distrito donde no tenga cobertura, no esté incluido dentro de los compromisos de expansión antes asumidos por la empresa y pertenezca a una de las 22 provincias determinadas durante el proceso de licitación.

- Adjudicación de la Banda 2.6 GHz (Wimax), que permitirá promover la prestación de los servicios de Banda Ancha Inalámbrica, incentivar la expansión de los servicios fijos y móviles; y, lograr un mayor despliegue de las redes existentes a nivel nacional. Se adjudicó el 6 de agosto de 2009 al Consorcio BWDC Metsanco con una oferta económica de US$ 3 900 001.

  La empresa adjudicataria se comprometió a iniciar operaciones y brindar conexiones de banda ancha inalámbrica en un plazo de un año; a prestar el servicio en 12 provincias en un plazo de 5 años contados a partir de la aprobación del Proyecto Técnico y a contar con un mínimo de 9 000 conexiones de banda ancha en servicio para el primer año, y con un mínimo de 60 000 al finalizar el quinto[5].

- En proceso de licitación, la adjudicación de la Banda C de 1900 MHz, que permitirá el ingreso de un nuevo operador móvil, lo cual contribuirá a dinamizar y consolidar la competencia en este segmento de mercado, en beneficio de los usuarios. Se prevé su adjudicación para diciembre del año 2010.

2.2 ELIMINACIÓN DE LA PRESELECCIÓN POR DEFECTO PARA LARGA DISTANCIA

Se eliminó la preselección por defecto en el acceso a los servicios de larga distancia, a fin de que los usuarios tengan la posibilidad real de elegir a su operador, utilizando códigos de multi-acceso 19XX.

2.3 PORTABILIDAD NUMÉRICA

El 1º de enero de 2010 se implementó la portabilidad numérica en los servicios públicos móviles, brindando a los usuarios de estos servicios la posibilidad de cambiar de empresa operadora sin perder el número telefónico. Al 15 de setiembre de 2010, se habían efectuado 74 636 solicitudes de portabilidad, de las cuales fueron efectivamente portadas 57 394 líneas.

2.4 ÁREA VIRTUAL MÓVIL

El 04 de setiembre de 2010 se implementó el Área Virtual Móvil (AVM), medida dispuesta por Resolución Ministerial Nº 477-2009-MTC/03. El AVM es un área móvil única a nivel nacional, que considera a la numeración de los servicios móviles como “no geográfica”, es decir no asociada a un departamento. Así, las llamadas hacia los teléfonos móviles serán siempre locales, promoviéndose de esta forma la competencia, la reducción de tarifas, dinamizando el mercado y brindando mayores facilidades a los usuarios de los servicios públicos móviles.

[5] Estos plazos se computan desde la aprobación del perfil del Proyecto Técnico por el Ministerio.

3. REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

3.1 RÉGIMEN DE CANON

Mediante D.S. Nº 043-2006-MTC se aprobó el Reglamento del Canon por el uso del espectro radioeléctrico para servicios públicos móviles. Las 2 empresas operadoras que se acogieron a este Reglamento se comprometieron a expandir sus servicios en 235 distritos del país que carecían de los servicios públicos fijos y móviles. Desde junio 2008 a junio 2010, 73 distritos de los 235 comprometidos han sido cubiertos por las empresas operadoras comprometidas.

3.2 RÉGIMEN DE TASA

Mediante D.S. Nº 024-2008-MTC se aprobó el "Marco Normativo General para la promoción del desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones de áreas rurales y preferente interés social" creándose un régimen temporal de reducción de la tasa de explotación comercial a cambio del compromiso de expansión de los servicios públicos fijos y/o móviles por parte de las empresas que se acogieran al régimen. Al II trimestre del año 2010, 87 de los 96 distritos comprometidos cuentan con cobertura, mientras que los 9 distritos restantes serán atendidos hasta diciembre de 2010.

3.3 FOMENTO A LA INVERSIÓN

Se impulsó la aprobación de la Ley Nº 29022, que establece un régimen especial y temporal de promoción de la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones y su Reglamento (D.S.Nº 039-2007-MTC), destinado a remover barreras a la instalación de infraestructura de telecomunicaciones e incentivar la expansión de los servicios. Asimismo, se ha presentado al Congreso de la República, el Proyecto de Ley Nº 03518/2009-PE, que propone dictar medidas complementarias a la mencionada Ley y al Decreto Legislativo N° 1014.

4. REDUCCIÓN DE TARIFAS

Como consecuencia de la negociación entre el Estado y Telefónica del Perú, se logró entre otros beneficios para los usuarios:

- La reducción de la renta mensual del servicio de telefonía fija en más de 16 soles, lo cual significa un ahorro de S/. 168 millones de soles para el millón y medio de usuarios beneficiados con la medida.
- Ampliación del plazo de vigencia de tarjetas prepago y acumulación de saldos.

5. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

- Mediante Resolución Suprema N° 019-2009-MTC, se adoptó como estándar de televisión digital terrestre en el Perú, el ISDB-T (Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial) sobre la base del informe de la Comisión Multisectorial, creada mediante Resolución Suprema N° 010-2007-MTC.

- El 30 de marzo de 2010 se realizó el lanzamiento de la señal digital, con el formato ISDB-T japonés brasileño, de TV Perú, canal de televisión del estado, dando inicio a la era digital en el servicio de radiodifusión por televisión en el Perú.